

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7374 ALIMENTOS INTELIGENTES, S.L.

La Junta General extraordinaria de socios de ALIMENTOS INTELIGENTES, S.L., del día 29 de junio de 2016 ha adoptado, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social. El aumento del capital social indicado se produce en la cantidad 40.000 euros mediante la creación de 40.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, cuya asunción y desembolso ha de realizarse en las siguientes condiciones:

Primera.- Las participaciones se crean por un valor nominal, sin prima de asunción de ningún tipo. Deben ser íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias en el momento de su asunción.

Segunda.- Cada socio tiene derecho a asumir preferentemente un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, a razón de 1 participación nueva por cada 1 que posea.

Dicho derecho de preferencia se ejercitará en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Los socios pueden realizar sus respectivas aportaciones en la cuenta que la Sociedad mantiene abierta en BANKINTER, S.A. bajo el C.C.C. ES59 0128 0074 0901 00018132.

Tercera.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Sociedades de Capital, las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieran ejercitado, para su asunción y desembolso en un plazo no superior a quince (15) días desde la conclusión del establecido para la asunción preferente. Si existieran varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno tuviera ya en el sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el art. 310 de la Ley de Sociedades de Capital se ha establecido la posibilidad de aumento incompleto.

Pozuelo de Alarcón, 8 de julio de 2016.- El Administrador Único, German Rodríguez Díez.

ID: A160045826-1